

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-102



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 16-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-02-2025

Folio: 2025-102

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS SAUL JUAREZ HERMOSILLO Y ORALIA JUAREZ HERMOSILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-018-00033-00-0000

Propietario: CARLOS SAUL JUAREZ HERMOSILLO

Domicilio: CALL JOSE LOPEZ PORTILLO Y PACHECO 413 COLONIA UNIDAD PRESIDENTES

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	18.65	34.00	1.50	VOLADOS	735.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.65	34.00	1.50		183.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	18.65	34.00	1.50		122.53
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	18.65	34.00	1.50		73.52
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			55.95	102.00	4.50		\$ 1,115.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2148 SALOMON GUSTAVO GARCIA CEDERBORG - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA) EL PLANO CATASTRAL
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 7:58:18

Usuario: MGALAVIZ